

Se informa que no se genera información, ya que este organismo no cuenta con un Consejo Consultivo. Lo anterior con fundamento en el artículo 6° del Reglamento Interior del Instituto Geriátrico Dr. Nicolás Aguilar, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Organismo descentralizado contara con las sigs. autoridades: I.-Una junta de Gobierno. II.- Un Director General.